

## PARLAMENTO DE CANTABRIA DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA -

7.-

22 de noviembre de 2004

- Número

46 Página

1223 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 22 de noviembre de 2004

\* \* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DÍA

Página

**APLAZADA** 

1	Debate y votación de la proposición no de ley N° 43, relativa a reconocimiento oficial de la lengua de signos y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. (BOPCA n° 177, de 03.11.2004). [6L/4300-0043]	1226
2	Debate y votación de la proposición no de ley N° 45, relativa a línea de ferrocarril Castro Urdiales- Bilbao, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0045]	1231
3	Interpelación N° 19, relativa a criterios para no comprometer ni reivindicar inversiones y plazos de infraestructuras viarias de competencia nacional, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 170, de 25.10.2004). [6L/4100-0019]	1236
4	Pregunta Nº 192, relativa a criterios para conceder o denegar ayudas económicas para adaptación de viviendas rurales, presentada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0192].	1242
5	Pregunta Nº 193, relativa a beneficiarios de subvención para adaptación de viviendas rurales, presentada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0193]	1242
6	Pregunta Nº 194, relativa a convenios firmados con instituciones que prestan atención a discapacitados en centros de atención diurna o veinticuatro horas, presentada por Dª. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0194]	_AZADA

8.- Pregunta Nº 196, relativa a motivo para no firmar convenios con todas las instituciones que prestan atención a discapacitados en centros de atención diurna o de veinticuatro horas, presentada por Dª.
 María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0196]

APLAZADA

Pregunta Nº 195, relativa a instituciones que prestan atención a discapacitados en centros de atención diurna o de veinticuatro horas con las que no se han firmado convenios, presentada por Dª.

María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0195]

## Página

- 9.- Pregunta Nº 197, relativa a motivo para financiar a distinto coste /plaza a los centros de atención diurna o de veinticuatro horas a discapacitados , presentada por Dª. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0197] APLAZADA
- 10.- Pregunta Nº 198, relativa a motivo para que haya distinto ratio de personal en centros de atención diurna o de veinticuatro horas a discapacitados, presentada por Dª. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0198]

  APLAZADA
- 11.- Pregunta Nº 199, relativa a criterio para cofinanciar el coste/plaza en centros de atención diurna o de veinticuatro horas a discapacitados, presentada por Da. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0199]
  APLAZADA

\* \* \* \* \*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diecisiete horas y cinco minutos

\* \* \* \* \* \*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a comenzar el pleno correspondiente al día de hoy, con una Declaración Institucional del Parlamento Autonómico con motivo de la celebración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

"Señoras y Señores Diputados. La violencia de género, aquella que es ejercida contra las mujeres por el mero hecho de serlo es un fenómeno con el que una democracia no puede convivir. Las miles de mujeres maltratadas, las ciento de mujeres asesinadas porque sus parejas o ex parejas las consideran como objetos que poseen, que deben estar sometidos a su voluntad y que carecen de autonomía tienen derecho a recibir ayuda de los poderes públicos y tienen derecho, ellas y todas las mujeres, a que estos poderes públicos promuevan un modelo social en el que la igualdad sea un valor asumido por todos.

Conscientes de la gravedad de este fenómeno, responsables del asesinato de más de 600 mujeres sólo en los últimos ocho años, con un promedio de una mujer cada cinco días, las asociaciones de mujeres y los colectivos en defensa de la igualdad vienen reclamando la necesidad de una auténtica rebelión social contra la violencia de género desde la fundamentación teórica del movimiento feminista.

El Parlamento de Cantabria quiere agradecer expresamente a estas asociaciones y colectivos sus esfuerzos en la reivindicación de seguridad y libertad para las mujeres desde la radical defensa de los valores de la democracia, la autonomía personal, la igualdad de los seres humanos y el derecho a la integridad física.

En 2004, se han registrado en Cantabria hasta la fecha dos casos de asesinato de mujeres a manos de sus parejas, o ex parejas. Desde aquí nuestro recuerdo a Sandra Pinto Liñán y Elisa Calderón Zubillaga. Así como nuestro apoyo y solidaridad hacia sus familias.

Además, se han registrado 234 denuncias por malos tratos y tramitado 231 ordenes de protección. La intensidad y la importancia que aún tiene en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, la violencia de género hace que nadie pueda sentirse satisfecho de un modelo de relaciones sociales, que convive con un fenómeno de estas características. No es un problema que afecte al ámbito privado, por el contrario, se manifiesta públicamente como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad que ha adjudicado secularmente distintos roles a las personas

en función de su sexo. Así la sociedad ha adjudicado al hombre el papel dominante, mientras que la mujer debía mantener tradicionalmente una relación de subordinación ante las demandas masculinas.

El machismo ha provocado siempre víctimas entre las mujeres. La ruptura del machismo que hoy vivimos está provocando aún más víctimas. Se trata de una violencia que se dirige contra las mujeres por el hecho mismo de serlo. Por ser consideradas por sus agresores como carentes de los derechos mismos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La política destina a combatir la violencia de género debe contar con tres ejes esenciales.

Uno. El derecho de las mujeres a vivir sin violencia es un derecho fundamental que debe ser protegido por ley.

Dos. La violencia de género debe combatirse con una política integral y coordinada.

Tres. En su erradicación deben participar todas las fuerzas políticas, todas las instituciones, agentes sociales y organizaciones especializadas.

Los planes de actuación puestos en marcha por la Administración del Estado hasta ahora, han detectado el problema y arbitrado respuestas al mismo. La situación precisa ahora de una norma que unifique en un mismo texto legal medidas de prevención, protección, asesoramiento, información y tutela.

De esta necesidad, compartida por las diferentes fuerzas políticas, ha surgido la iniciativa del Gobierno de la Nación, de proponer una ley integral de medidas urgentes contra la violencia de género.

El Parlamento de Cantabria agradece el esfuerzo desarrollado por los Grupos Parlamentario en el Congreso de los Diputados, para consensuar y apoyar de manera unánime un poderoso instrumento legal que las mujeres y toda la sociedad necesitan para erradicar este fenómeno.

Se trata de una ley específica para un problema muy concreto: la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, derivada de un modelo social insolidario durante siglos según el cual en una relación afectiva, los hombres deben ejercer el papel de dominación y las mujeres el papel de sumisión; incompatible con el ejercicio pleno de su autonomía personal.

Para romper esta concepción de la relación entre las personas: hombres y mujeres, la ley tiene un carácter integral y contempla actuaciones en ámbitos tan diversos como la prevención para luchar contra la mentalidad social que otorga a las mujeres un papel de subordinación.

La protección para aquellas mujeres víctimas de la violencia de género y la ayuda social, laboral, jurídica, psicológica, sanitaria y asistencial a las agredidas.

Las medidas preventivas se centran en la inclusión en el sistema educativo de contenidos de formación en igualdad y de análisis críticos de las desigualdades que se dan en la sociedad; así como en la vigilancia y prevención de contenidos sexistas y discriminatorios en la publicidad y los medios de comunicación.

Las medidas asistenciales tienen por objeto facilitar a la víctima de violencia de género, información y asesoramiento, centros de atención de emergencias, centros de tratamiento integral, asistencia sanitaria y psicológica especializada, beneficios de carácter laboral en relación con la movilidad laboral, modificación de horarios, ayudas económicas o bonificación a empresas para su contratación, entre otras.

Las medidas judiciales encaminadas a ofrecer una mayor protección a las mujeres, contemplan la creación de los nuevos Juzgados de Violencia, de Fiscalías específicas y el agravamiento de penas en los delitos cometidos por hombres en el marco de la violencia de género, sobre mujeres o personas especialmente vulnerables.

Desde el punto de vista institucional, la Ley prevé la creación del observatorio nacional contra la violencia de género y de la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la violencia hacia la mujer. Establece también esta Ley, medidas de formación específica para los profesionales sanitarios, judiciales y para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En definitiva, Señorías, la unión de todos los Grupos Parlamentarios para derrotar al machismo criminal es la representación de la unión y la rebelión de toda la sociedad contra esta lacra.

España será el primer país europeo que desarrolle una ley integral contra la violencia de género, pero conviene ser prudentes con el efecto inmediato de esta ley. Y tener en cuenta que para acabar con la raíz del problema será necesaria una transformación completa de la mentalidad social que incorpore definitivamente el valor de la igualdad entre las personas".

¿Se aprueba la declaración institucional?.

Se aprueba por asentimiento.

Según acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, las preguntas números 194 a 199, que figuran en los puntos de 6 a 11 del Orden del Día, han sido pospuestas para la siguiente Sesión Plenaria, a solicitud del Gobierno.

Punto 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley, N° 43, relativa a reconocimiento oficial de la lengua de signos y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Turno de defensa, Grupo Socialista y Regionalista.

Tiene un turno de cinco minutos cada uno de los Portavoces. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley especialmente querida por el Partido Regionalista y yo creo que para todos los Grupos de este Parlamento de Cantabria es igualmente querida y también importante. Traemos un alegato, un manifiesto de apoyo, pero sobre todo una iniciativa para promover el uso y el fomento de la lengua de signos.

El artículo 14 de la Constitución, establece la igualdad de todos los españoles ante la ley y proscribe toda discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Pero esa consideración de derecho a la igualdad supone al menos dos cosas muy distintas: la primera y más evidente es la prohibición de adoptar medidas basadas en criterios de desigualdad discriminatorios. No se puede tratar de forma distinta, discriminar negativamente a las personas por razones de raza, sexo, religión, etc.

Hoy hemos visto en esta Cámara, en la Declaración, un caso de discriminación evidente, triste e importante, en estos días estamos viendo otro, las manifestaciones racistas. Pero hoy traemos a esta Cámara otro muy importante, porque hay una segunda visión tan necesaria como la anterior aunque más positiva. Es la obligación que tenemos de promover políticas, normas y acciones que de forma activa tiendan a evitar las dificultades que determinadas personas y colectivos, determinados conciudadanos, determinados vecinos o amigos nuestros encuentran para que ese derecho de igualdad sea real y efectivo.

Hay ocasiones en la que es necesaria la discriminación positiva, aplicando recursos y desarrollando políticas que tiendan a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad, la plenitud de derechos que reconoce nuestra Constitución, como nos manda así mismo la propia Constitución en su artículo 9 y nuestro Estatuto de Autonomía para Cantabria, en su artículo 5.

Es una obligación -y quiero resaltarlo- una obligación de las instituciones y no una política discrecional. Es un derecho de los ciudadanos al que

corresponde una obligación pública.

Este deber es especialmente relevante respecto a las personas que sufren una discapacidad física, psíquica o sensorial. Por lo que también la propia Constitución Española, en su artículo 49, impone a los poderes públicos la obligación de amparar especialmente a estas personas para el disfrute de sus derechos.

Dicho esto y por lo que respecta a la iniciativa parlamentaria que hoy traemos a esta Cámara los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, hay que destacar que entre las barreras que impiden el ejercicio de los derechos, una de las más importantes y evidentes es la que afecta a la comunicación. Y en ese aspecto, todos somos conscientes de las dificultades de comunicación que afectan a las personas sordas, que les impiden o dificultan su integración social, cultural, educativa, política o de cualquier otro tipo y que debemos, por tanto, desde los poderes públicos favorecer la adopción de medidas que favorezcan la comunicación entre esas personas sordas y las personas que no lo son.

La lengua de signos es la lengua natural y propia de las personas sordas. Todos nosotros de alguna manera cuando no podemos expresarnos de otra manera nos expresamos con signos. Y el reconocimiento de esta lengua natural, yo creo que supone un paso importantísimo para favorecer su pleno acceso a los servicios públicos y a la información, a una actividad económica y social plena, a la educación, al sistema judicial, a la vida cultural o a la comunicación, por poner sólo algunos ejemplos relevantes.

Por eso y a semejanza de lo que ocurre en nuestro contexto europeo es necesario que se proceda al reconocimiento oficial de la lengua de signos. Por la importancia que tiene no sólo para las personas sordas, sino también para todos aquellos que convivimos y trabajamos en su entorno, como ha recomendado recientemente la Asamblea del Consejo Europeo a todos sus miembros.

Es ésta una competencia que la incumbe principalmente al Estado y sobre todo a Las cortes Generales, en ejecución de lo que le manda el artículo 149 de la Constitución Española; muchas de estas normas tienen carácter básico.

Pero también desde nuestra Comunidad Autónoma se pueden llevar adelante iniciativas de Gobierno, tendentes a imponer medidas y establecer procedimientos y sistemas que favorezcan de forma inmediatas la asistencia de intérpretes de lengua de signos en todos los procesos administrativos de nuestra Comunidad Autónoma.

También y finalmente -el tiempo es breve- esta iniciativa debe tener un efecto de ejemplo, un efecto de recordatorio para todas las personas, para todas las Administraciones Públicas, para todas las instituciones y para todos los sectores económicos y sociales de Cantabria.

Y mediante ella conseguir que este grave problema de las personas sordas sea conocido, sea comprendido, sea asumido y sea defendido por la sociedad. Defendido por la sociedad, porque en el ejercicio de la Función Pública y sobre todo cuando hay que aplicar fondos públicos es muy importante y las medidas se adoptan mucho más fácilmente cuando existe la conciencia social de su necesidad.

Por eso es tan importante que mentalicemos a la sociedad, a la sociedad de Cantabria en este caso, de la importancia, de la relevancia de este problema y de su solución.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Se ha agotado el tiempo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Finalizo ya, Sr. Presidente.

Por ello, y relevando de la lectura de la iniciativa que supongo que ya todos ustedes conocen, solicito a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara la aprobación unánime de esta iniciativa tan necesaria y tan de justicia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores.

Quiero dar un saludo a las personas que nos acompañan esta tarde aquí. Y decir que, efectivamente, tal como reconocen ellos, creo que hoy va a ser un día importante en Cantabria para las personas sordas.

Señoras y señores, el movimiento asociativo de las personas sordas en el mundo lleva más de 60 años reivindicando el reconocimiento oficial del derecho a comunicarse en su lengua. Este reconocimiento legal de la lengua de signos supondría que las personas sordas podrían acceder en igualdad de condiciones a la educación, la cultura, el empleo y en general a todos los ámbitos de la vida de una persona, rompiendo así con las barreras de comunicación que afecta a esta colectivo.

El bilingüismo para las personas sordas significa el derecho al aprendizaje y uso de los códigos lingüísticos. La lengua de signos española y la lengua oral, haciendo referencia tanto a la versión escrita como hablada de la lengua propia de su entorno.

Numerosas investigaciones llevadas a cabo en el ámbito nacional e internacional demuestran que las lenguas de signos cumplen todos los requisitos de una lengua natural y posee unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias. Las personas sordas tienen, por consiguiente, los mismos

derechos lingüísticos que otros ciudadanos.

Las Naciones Unidas a través de sus normas uniformes, aprobadas mediante Resolución 48/96, de 20 de diciembre de 1993, dispone, en su artículo 5, apartado 7, que se debe considerar la utilización de la lengua de signos en la educación de los niños sordos, así como en sus familias y comunidades. Y también deben de prestarse servicios de interpretación de la lengua de signos para facilitar la comunicación entre las personas sordas y las demás personas.

Existen, asimismo diversas directrices y recomendaciones al ámbito educativo, tanto de las propias Naciones Unidas como de la UNESCO. Respecto al Consejo de Europa, hay que hacer referencia a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias de Estrasburgo, de 5 de noviembre de 1992.

En ese mismo sentido, la Asamblea General Anual de la Unión europea de Sordos de 1997, aprobó las siguientes resoluciones:

Primero. Que como ciudadanos de la Unión Europea hacemos una llamamiento a todos los estados miembros de la Unión Europea y a todas sus instituciones para que garanticen la plena e igual participación de las personas sordas en la sociedad, así como para que se respeten sus derechos humanos y civiles. Sus derechos a utilizar la lengua de signos debe ser plenamente aceptado y satisfecho en todos los aspectos de su vida.

Hacemos un llamamiento, en el segundo punto, a todos los estados miembros de la Unión Europea para que acepten por la vía legal la lengua de signos de cada país, dentro del marco de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

En relación con los países de la Unión Europea, hay una serie de países que ya han legislado de lengua de signos como son: Finlandia, Suecia, Portugal, Dinamarca, Francia y Holanda.

Con respecto a nuestro país, existe un marco normativo que posibilita ya de hecho este reconocimiento, como es -como ha mencionado el antecesor en la palabra- la propia Constitución Española, en su artículo 1 y 14 y el 9, asimismo como el 49 con referencia a la discapacidad.

Y asimismo se puede mencionar la Ley 13/82 de la LISMI, la integración social de minusválidos; como el Real Decreto 696/95, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los Alumnos con necesidades educativas especiales; como el Real Decreto 2060/95, de 22 de diciembre, que establece el título de Técnico Superior en interpretación en lengua de signos; así como el Real Decreto1.266/97, de 24 de julio, en el que se establece el currículo del círculo formativo correspondiente al título anteriormente mencionado.

Teniendo en cuenta los antecedentes de este marco normativo, así como las personas sordas y la

entidad que las representa, la Confederación Nacional de Sordos de España, junto con muchas de las asociaciones representantes de padres de niños y niñas sordas venían reivindicando en España y ante la Administración General del Estado, cada vez con mayor reiteración, el reconocimiento y la normalización de la lengua de signos como lengua vehicular entre las personas sordas, así como también entre éstas y la población oyente, el PSOE presentó proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados con fecha 23 de octubre de 2001 y 16 de septiembre de 2002, que no surgieron efecto.

Posteriormente se ha aprobado, en el 2003, la Ley 51/03, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que prevé en uno de sus apartados que en el plazo de 2 años desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno deberá regular los efectos que surtirá la lengua de signos para su comunicación con su entorno.

En estos momentos y una vez llegado el PSOE al Gobierno de la nación, este partido ha presentado, en la Comisión no Permanente para las políticas integrales de discapacidad, con fecha 3 de septiembre de 2004, proposición no de ley relativa al reconocimiento legal de la lengua de signos, mediante el desarrollo reglamentario de la antedicha ley 51/2003. Iniciativa a la cual mi Grupo se adhiere en el día de hoy, junto al Grupo Regionalista, a través de la presente proposición no de ley en el mismo sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra Dña. Mª Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Y un saludo especial también para todas las personas que nos acompañan hoy. Y en especial al Presidente de la FESCAN y a todas las personas sordas de nuestra Comunidad Autónoma, reiterando que estamos, que el Partido Popular ha estado y sigue estando a su disposición y en permanente contacto para lograr la integración, no sólo de las personas sordas, sino de todos los discapacitados.

Y un saludo también especial, porque nos han comunicado que estaba presente con nosotros el Presidente de la Confederación Estatal de Personas Sordas.

El Grupo Parlamentario Popular ha querido

adherirse a la proposición no de ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, en relación al reconocimiento oficial de la lengua de signos como lengua oficial.

Si bien, con la enmienda que hemos presentado y que esperemos que apoyen ustedes, tratamos de hacer aportaciones que consideramos imprescindibles y que justificaré a continuación.

El Partido Popular lleva muchos años siendo beligerante en relación a la eliminación de barreras de la comunicación y a la integración real de las personas con discapacidad, siendo conscientes de que acabar con las barreras de comunicación es un requisito fundamental para la real integración en la sociedad.

En cuanto a las personas sordas, conseguir una integración real ha estado en el ánimo del Partido Popular desde hace muchos años; lo que se ha materializado en muchas iniciativas y objetivos alcanzados.

El Partido Popular ha entendido que este objetivo, el de la integración de las personas sordas, no debía centrarse exclusivamente en el reconocimiento de la lengua de signos, sino en un enfoque multidisciplinar.

Es necesaria una actuación a través de muchos frentes y así se ha venido actuando en el ámbito de la Educación, cuidando especialmente el contenido de la Ley de Calidad de la Educación, en los medios audiovisuales, como la televisión, incrementando la programación especial dedicada a los sordos, incrementando la subtitulación de programas. En la Administración de Justicia, para que fueran contempladas las dificultades de comunicación y se garantizara realmente el derecho a la justicia.

No podemos olvidar tampoco que si hoy en día se están financiando los audífonos a los menores de 16 años, que es un instrumento fundamental para evitar el aislamiento del sordo, se debió a una iniciativa del Partido Popular de 1996. O que en este momento funciona en Cantabria un Plan de detección precoz de la hipoacusia, que el Partido Popular puso en marcha. Porque atajar cuanto antes la deficiencia auditiva es fundamental para la recuperación e integración de la persona que tiene esta minusvalía, siendo fundamental una detección precoz para que el niño pueda tener mayores oportunidades y, por lo tanto, mayores garantías de integración.

Idéntica finalidad tiene el Plan de atención temprana, que también puso en marcha el anterior Gobierno del Partido Popular.

Otras muchas son las medidas de ámbito nacional tomadas por los Gobiernos del Partido Popular, tanto de índole legislativa como en el campo de la investigación.

Y baste señalar el estudio de la lengua de signos en el sistema educativo para la atención al

alumnado con discapacidad auditiva. Este estudio se realizó en colaboración con la Confederación Nacional de Sordos de España. Y en el mismo, el equipo redactor, consciente que existen enfoques distintos en la formación de las personas sordas, optó por un modelo de educación bilingüe simultáneo.

O el convenio, firmado en el 2002, también con la Confederación de Sordos de España, para la integración de las personas sordas. O la inclusión en el Catálogo de prestaciones sanitarios de implante coclear. O la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley que sienta las bases para seguir avanzando con iniciativas como la que estamos debatiendo en este momento.

Estas y otras iniciativas demuestran nuestro real y firme compromiso con el objetivo de la integración del sordo y la eliminación de las barreras de comunicación. Lo que creemos que es un problema de gran magnitud.

Y en esos términos, hay que reconocer que la pluralidad enriquece y favorece que la persona sorda pueda comunicarse, pueda trabajar, pueda gozar del ocio, de la cultura, tener una mejor calidad de vida y pueda prosperar con la misma intensidad que una persona oyente.

Y esto, no lo conseguiríamos sólo con el reconocimiento, sin más, de una lengua de signos; sino que creemos que lo que hay que intentar es que la persona sorda se pueda comunicar con sordos y con oyentes, en las mejores condiciones y evitar cualquier limitación que le pueda perjudicar en su integración y desarrollo.

Por esto, porque consideramos que hay que ser muy responsables y que no hay que jugar con falsas expectativas y, desde luego, no hay que hacer gestos que no puedan ser continuados de forma satisfactoria es por lo que hemos presentado la enmienda que viene a reafirmar nuestra voluntad de seguir trabajando por la integración social de las personas sordas como derecho inexcusable. Y para que esta integración sea total, creemos que es imprescindible expertos, con con representativas y con personas representativas de todos los intereses colectivos de las personas sordas y representantes de todos los sectores que tengan algo que decir.

Asimismo y en consecuencia, proponemos la modificación de las legislaciones oportunas en todos los ámbitos de la vida, a fin de garantizar el bilingüismo y el acceso de las personas sordas a todos los servicios.

He de decir que esta enmienda está basada en la recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo a que se hace referencia en la iniciativa que debatimos, ya que es ésta la que recomienda se fijen plazos, se establezca la realización de un estudio previo, la definición de objetivos a conseguir y la redacción del borrador de

un protocolo.

Y en cuanto a los dos puntos de la proposición no de ley que hemos mantenido en nuestra enmienda, decir que el anterior Gobierno del Partido Popular, presidido por D José Joaquín Martínez Sieso, ya puso en marcha en nuestra Comunidad iniciativas con esas finalidades.

Por ejemplo, y voy a ser muy breve, Sr. Presidente: la creación del Servicio de interpretes del lenguaje de signos que de forma gratuita atiende las necesidades de las personas sordas y gracias a la cual hoy podemos contar aquí con un intérprete. O cursos de formación para funcionarios y profesionales de acción directa, en colaboración con FESCAN, que ahora se han suspendido, y aprovechamos para solicitar que se continúe con ellos. O la financiación de un equipo de profesionales a través de la Dirección General de Trabajo, para facilitar la integración de las personas sordas en el mundo laboral. O la financiación, a través del convenio con la Dirección General de Servicios Sociales, de la integración y el apoyo a las familias. O la adaptación de la página web del Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: O la puesta en marcha en Cantabria, mediante un convenio de colaboración...

 $\mbox{EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra.} \\ \mbox{Diputada}...$ 

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Un segundo y finalizo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

O la puesta en marcha en Cantabria mediante un convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria y SOUCAN, de diferentes itinerarios con el fin de integrar a las personas sordas en la educación obligatoria y en la Universidad, llegando a financiarse desde la Consejería diverso material necesario a tal fin.

El Gobierno del Partido Popular de Cantabria puso también en marcha, en colaboración con la Fundación Telefónica, una unidad de I+D, de eliminación de barreras, entre ellas la de la comunicación.

Éstas son algunas de las medidas que los Gobiernos del Partido Popular han instalado en Cantabria.

Por todo lo dicho, les rogamos que apoyen nuestra enmienda; que si bien nosotros, en cualquier caso, apoyaremos esta proposición no de ley que ustedes han presentado, creemos que sin la incorporación de nuestras aportaciones se quedaría – y no nos engañemos- en una simple manifestación de voluntad, sin más contenido.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García) Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, para fijar definitivamente su posición. Por un tiempo de tres minutos repartidos entre los dos Grupos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Pues la verdad es que habíamos decidido aprobar la enmienda. Y lo vamos a hacer, por supuesto. Pero después de su intervención, nos cuesta muchísimo.

Se ha referido usted a una serie de actuaciones. No vamos a entrar en eso. No vamos a entrar en eso; yo creo que la ciudadanía y especialmente las personas sordas saben lo que se ha hecho. En todo caso, resaltar una cosa. La reivindicación más importante, más fundamental, más necesaria, que es el reconocimiento del lenguaje de signos, hasta ahora no se ha hecho; sino, no estaríamos aquí pidiendo que se haga. Y después de muchos años por lo visto de una política extraordinaria, seguimos sin que se reconozca y seguimos sin que se actúe de manera eficaz, en un tema de la lengua de signos.

No obstante, vamos a admitir su enmienda. Porque queremos que este Parlamento, de manera unánime, apoye este tema.

Y únicamente sí voy a decir una cosa. Su enmienda la apoyamos, pero con una matización muy importante. Se refiere usted al Libro Blanco sobre el problema de las personas sordas. Ya hay un Libro Blanco –que tengo ahí en mi poder- aprobado. Está bien estudiar los temas, pero no nos podemos pasar la vida estudiando los temas. Hay que actuar.

Y en ese sentido, las medidas que nosotros planteamos en la proposición no de ley, no se pueden ver limitadas en el tiempo, pospuestas por una supuesta necesidad de estudio. El tema ya está suficientemente estudiado. Y lo que hay que ponerse es a hacer las cosas, a actuar, a reconocer la lengua de signos, a poner los medios para que las personas sordas puedan acceder en condiciones de igualdad, a que las personas sordas tengan a su disposición necesiten. intérpretes cuando los definitivamente, a que la lengua de signos sea reconocida y sea considerada por los poderes públicos, por las instituciones y sobre todo también, y muy importante, por la sociedad como una auténtica lengua. La lengua natural de las personas sordas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Gracias, Sr. Presidente.

Hago mías, las palabras de mi antecesor en el uso de la palabra. Usted ha hecho referencia a una serie de políticas y gestiones que hizo su Gobierno. Evidentemente que tenía que hacer gestiones y que tenía que hacer políticas; ¡Estaría bueno!. Evidentemente que tenía que hacer cosas, y nadie lo ha negado. Evidentemente que tenía que hacer cosas.

De todas formas, las cosas más importantes, la referencia de esas cosas más importantes están recogidas precisamente en la ejecución de las políticas que marcaban los Reales Decretos que le he mencionado anteriormente, al año 95 y 97. Y esto está hecho en otros momentos.

De todas formas, aquí no es cuestión de ver en estos momentos, y hoy en este día, quién hace más o quién hace menos, o quién ha hecho más, o quién ha hecho menos. Yo le he hecho referencia de marco normativo que está recogido en nuestra trayectoria de la transición hasta acá y de todas las Disposiciones y recomendaciones que hacen los organismos internacionales.

Yo creo que lo más importante hoy día aquí es que, unánimemente, todo el Parlamento apruebe esta proposición no de ley. Por eso es por lo que la vamos a aceptar conjuntamente su enmienda, para posibilitar que sea aprobado. Es decir, que se visualice de una vez.

Porque ustedes nos acostumbran a traer aquí proposiciones no de ley, continuamente, sobre políticas que ustedes no han hecho y que ahora quieren que nosotros hagamos. Y que estamos haciendo, o no; pero la cuestión es que son políticas siempre que ustedes no han podido hacer, o no han querido, pero que ahora nos exigen a nosotros que lo hagamos, y en tres días.

Entonces, está bien que se visualice alguna vez, y más con un colectivo tan sensible para nosotros, que puede haber cohesión y que puede haber unidad en este Parlamento, en alguna de las políticas sociales. Y además teniendo en cuenta que nos espera, sobre todo el año que viene, mucha normativa y mucha actualización de legislación en esta materia, sería muy bueno que también conjuntamente pudiéramos aprobar leyes y normativas conjuntamente en este sentido.

Solamente, si me lo permite el Sr. Presidente, hacerle mención, muy brevemente, a que ustedes lo pueden encontrar en el Boletín del Congreso de los Diputados, del día 10 -hace escasamente diez días-Que en respuesta a una pregunta escrita, de un Portavoz de su Grupo, D. Teófilo de Luis Rodríguez, se dice exactamente, con motivo del desarrollo de la Ley 51/2003, de accesibilidad, se dice: Que el Gobierno ya ha comenzado con los trabajos de tipo técnico y las consultas pertinentes con expertos y representantes del Movimiento Asociativo de las Personas Sordas, para poder disponer en su momento de estudios e informes necesarios, previos a los

trabajos de carácter exclusivamente normativo. En cuanto a los derechos y deberes que reconoce esta Norma, la citada Disposición Final duodécima de la Ley establece también que la regulación de la lengua de signos española tendrá por finalizar garantizar a las personas sordas y con discapacidad auditiva, la posibilidad de su aprendizaje, conocimiento y uso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAVIA FRAILE: Perdón, un segundo nada más, Sr. Presidente. Acabo ya.

...Así como la elección respecto a los distintos medios utilizables para su comunicación con el entorno. El desarrollo normativo, por tanto, deberá venir marcado por estos reconocimientos.

Es decir, hay un compromiso serio y definitivo de que en menos de un año, a nivel nacional, esté aprobada esta ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a reconocimiento oficial de la lengua de signos.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y ocho votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por unanimidad.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: <u>Debate y</u> votación de la proposición no de ley, N° 45, relativa a línea de ferrocarril Castro Urdiales-Bilbao, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Tiene la palabra para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra Da Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es un hecho objetivo indiscutible la interconexión económica y social que existe entre el Municipio de Castro Urdiales y la provincia vecina de Vizcaya. Una realidad que sin duda es fruto de la proximidad geográfica y de los lazos familiares, culturales, económicos y laborales que de esa

proximidad física se derivan.

Y precisamente, esos lazos tan estrechos que les unen, provocan que entre ambas Comunidades Autónomas, fundamentalmente entre Castro y Bilbao y su área metropolitana se produzca a diario un importantísimo flujo de personas que acuden a sus centros de trabajo y a sus lugares de estudio.

En el año 2003, el autobús que une Castro con la ciudad de Bilbao transportó nada menos que 850.000 viajeros. A ello, hay que añadir todas las personas –que son muchas, muchísimas- que se trasladan en vehículos privados. Y precisamente ese elevado número de vehículos privados que recorren las carreteras que unen Castro con Bilbao, junto al intenso tráfico de vehículos pesados y semi-pesados que también la recorren provocan que todos los días estas carreteras se colapsen y se produzcan continuas retenciones –sobre todo en horas punta- lo que acarrea un grave perjuicio a los usuarios de las mismas.

En el Ayuntamiento de Castro ha habido un crecimiento poblacional constante en estos últimos años. Actualmente, en él residen unas 53.000 personas y la previsión es que se produzca un aumento de población importante en un horizonte cercano. Lo que sin duda agravará aún más las dificultades que hoy existen.

Por ello, es imprescindible afrontar de forma decidida y de forma inmediata este problema. Y tomar medidas efectivas para mejorar y ampliar los medios de transporte que existen en la actualidad.

Y todas estas consideraciones, Señorías, nos llevan a concluir que la alternativa de transporte ferroviario es la opción más válida y más eficaz, porque supone, por un lado, aumentar la cantidad y la calidad del transporte. Por otro, contribuirá decididamente a descongestionar las carreteras y además contribuirá a la mejora del medio ambiente.

El tren en las distancias cortas, Señorías, todos sabemos que es un transporte público de gran aceptación. De gran aceptación por los ciudadanos, porque es un transporte de alta capacidad, es un transporte rápido, es cómodo y no tiene que sufrir atascos.

Por ello, mi Grupo Parlamentario, sin olvidar la necesaria o la necesidad de mejorar los medios de transporte que existen en la actualidad, considera que es imprescindible ampliarlos con la construcción de una línea de ferrocarril que posibilite la comunicación entre Castro y el área metropolitana de Bilbao.

Nuestra propuesta, Señorías, es una propuesta positiva, que recoge el sentir de los castreños y favorecerá el progreso y el bienestar de las dos Comunidades vecinas.

La competencia para ejecutar esta obra es del Gobierno de la Nación: del Sr. Zapatero. Pero el Gobierno Regional tiene la obligación de reivindicarlo. Y ustedes, Señores del Gobierno, tienen que ser tan espabilados y tan diligentes para trabajar y reivindicar como lo han sido para subir su sueldo.

Porque nos preocupa profundamente la postura que ha mantenido el Gobierno Regional en este asunto en los últimos días. Nos parece del todo inaceptable.

La Consejería de Industria sólo le ha puesto pegas a este tren y ha dicho cosas tan absurdas como que requiere cuantiosas inversiones, desproporcionadas e injustificadas.

Señorías, el coste de un proyecto no puede ser motivo para despreciarlo. Porque cuando se hace política, por encima de los criterios puramente economicistas están los criterios de solidaridad, de cohesión y de desarrollo. Ahí tienen ustedes el tramo de Las Hoces de la Autovía de la Meseta –el más caro de España- y se hizo porque el Partido Popular en el Gobierno decidió que Cantabria necesitaba esa Autovía. Y ahí la tienen.

Además, ¿Cómo puede decir el Gobierno de Cantabria –que es la parte interesada, pero que encima no es el que va a tener que pagar el proyectoque esto es tan injustificado, que es caro, que es desproporcionado?. Pues miren, si ustedes, el Gobierno que tiene que reivindicar, adopta esta postura; pues ya me dirán qué va a decir el Ministerio de Fomento. Encantado.

Pero ¡claro!, ¿Qué podemos esperar del Sr. Pesquera, que es el responsable de Transportes, un Consejero que por supuesto siempre está en el limbo y que lo único que le interesa es —como dice élconocer la realidad global mundial?. Y lo dice como lo siente, que eso es lo grave. Y piensa que todo lo que pasa dentro de nuestras fronteras son cuestiones menores. Y no les digo nada de lo que piensa de lo que pasa en este Parlamento; porque el otro día nos ha dicho que los métodos que se utilizan en este Parlamento, de solicitar documentación a través del Presidente del Parlamento, son algo tan antiguo como la diligencia...Pues suponemos que del tren de Castro a Bilbao es tan antiguo como los trenes del lejano Oeste, seguramente, también pensará.

Y también nos preocupa profundamente que el Grupo Parlamentario Socialista –ya ha manifestado también públicamente su posición- Ustedes salieron rápidamente a defender la postura del Gobierno Regional, diciendo también cosas tan simples como que la competencia es del Ministerio de Fomento. Eso ya lo sabemos todos. Y poniendo también solamente trabas y peros a este proyecto.

Miren, Señorías, estamos hablando de la construcción de unos kilómetros de ferrocarril de cercanías que se pueden hacer de forma mucho más sencilla de la que ustedes plantean y lo único que hace falta es la voluntad política del Ministerio de Fomento y por supuesto la reivindicación del Gobierno de Cantabria.

Y encima, también, en esa postura que salieron tan airados a defender al Gobierno, se atreven –y es que es el colmo- a negar la existencia de una enmienda, en el Congreso de los Diputados, del Partido Popular. ¿Cómo que no existe? Todavía se atreven ahora a decir que no existe. Una enmienda del Partido Popular, en el Congreso, que decía: que enmendaba el presupuesto del Ministerio de Fomento en 8 millones de euros para hacer la línea de cercanías de Bilbao-Castro.

Y todavía hoy me dicen que no existe. Pues miren, infórmense bien. Trabajen un poco más y no hablen tan a la ligera. Porque aquí tengo el Boletín Oficial del Congreso, en el que está publicada la enmienda. N° 346 del Partido Popular. Luego se la paso, porque veo que todavía no se la creen...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio. Guarden silencio. Por favor, dejen de hablar desde los escaños. Por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Luego, si me da tiempo, ya les hablaré de lo que pone y de lo que dice.

Miren, el Partido Popular ha apoyado este tren en todos los sitios: en la Cámara Foral de Vizcaya, en el Ayuntamiento de Castro, donde lo llevábamos en nuestro programa electoral a las últimas elecciones municipales. Y en las Cortes de Madrid. Lo ha hecho en el Congreso y ahora lo hará en el Senado. Los Socialistas, lo han votado en contra en el Congreso. Y en la Cámara Foral de Vizcaya y en el Ayuntamiento de Castro se han quedado sólo con su abstención.

Y hoy aquí, en este Parlamento, vamos a saber quién manda. Vamos a saber quién manda. Porque los Regionalistas, si son coherentes y están en sintonía con su Grupo Municipal en Castro y con su Alcalde tendrán que votar a favor. Y vamos a ver si por primera vez son capaces, los Socialistas, de imponer su criterio.

Concluyo ya, Sr. Presidente, diciendo que mi Grupo Parlamentario –desde la responsabilidadrecoge y trae a este Parlamento una legítima y justa demanda ciudadana. Y para atenderla y solucionarla es necesario aunar esfuerzos y sumar voluntades.

Por ello, pido el voto favorable a todos los Grupos Parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Fernando Muguruza, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente.

El Grupo Regionalista comparte la preocupación que ha impulsado al Grupo Popular a presentar esta proposición no de ley en esta Cámara.

En este sentido, quiero dejar plena constancia de que el proyecto de comunicación entre Castro Urdiales y Bilbao es una obra necesaria; ya que a pesar de que la auténtica solución debe comprender diversas acciones relacionadas con la Autovía A-8, con nuevas autovías, con arreglo del resto de carreteras y con otras medidas; lo cierto es que entre ellas y como una de las más relevantes y necesarias, se encuentra la conexión por ferrocarril.

No somos nosotros, los representantes políticos, quienes debemos decir cuál sea la solución más viable de todas. Aspecto que habrá de ser decidido por los servicios técnicos pertinentes. No nos pronunciamos por ninguna alternativa concreta. Los técnicos y los informes multidisciplinares correspondientes nos dirán cual es la alternativa más adecuada. Pero nosotros creemos que la solución de la comunicación por ferrocarril es viable, técnica, social, medioambiental y económicamente.

Por otro lado, hay que resaltar que es una solución querida y apoyada por todo Castro Urdiales, que es el municipio cántabro más afectado por los problemas de comunicación con Bilbao.

Por ello, digo que comparto la filosofía que ha originado esta propuesta suya. Yo mismo como Alcalde del municipio de Castro Urdiales hubiera presentado esta proposición en parecidos términos ya que como Alcalde mi principal preocupación es la de los ciudadanos de Castro Urdiales. Es más, mi actuación en estos últimos días ha mostrado, sin duda alguna, mi implicación personal en la defensa de una conexión por ferrocarril entre Bilbao y Castro y sigo en ese empeño.

Pero hoy estamos en este Parlamento Regional para defender los intereses de todos los ciudadanos de Cantabria y es nuestro deber enfocar los problemas desde esa perspectiva, evitando que se genere confusión o que se enfoque de forma sesgada o parcial la solución de problemas que como en este caso no afectan exclusivamente a una población concreta, sino a un entorno que es la costa oriental de Cantabria.

Así, la iniciativa parlamentaria del Grupo Popular, en las Cortes, a las que se ha hecho referencia; no una sola enmienda, sino al menos dos; no ha sido lógicamente pedir el ferrocarril: Castro-Bilbao, sino unas enmiendas más generales proponiendo la solución por una parte del problema de cercanías de Bilbao y por otra la comunicación de la cornisa Cantábrica en su conjunto.

Insistiendo en que agradezco que se sumen a la iniciativa de resolver el grave problema de comunicación viaria que presenta el extremo oriental de nuestra Autonomía, he de decir que iniciativa que ustedes presentan no contempla este aspecto comarcal, sino que es más propia del Ayuntamiento de Castro y no de este Parlamento Regional. No enfoca el problema en su totalidad, sino sólo de forma parcial.

Por ello, partiendo de su misma filosofía y de sus mismos objetivos hemos querido proponer una enmienda que atienda а dos finalidades complementarias. En primer lugar, que el Parlamento de Cantabria inste a solucionar el problema en su integridad; es decir, considerando la saturación de las carreteras y autorías existentes y las dificultades de comunicación de las grandes poblaciones de la costa oriental de Cantabria con Bilbao. Y en segundo lugar, plantear una alternativa que pueda ser apoyada por todos los Grupos de esta Cámara y aprobada por unanimidad. No puedo dejar de recordar que este serio problema existe desde al menos los últimos diez años, sin que el Gobierno Central o Regional se percatara de él.

La solución de este grave problema debe ser por tanto multidisciplinar, combinando los distintos medios de transporte posibles: nuevas carreteras y autorías, medios públicos de transportes subvencionados como el autobús y desde luego el ferrocarril, enfocado directamente a solucionar los problemas de cercanías de forma rápida y eficaz.

Por eso le proponemos esta enmienda de sustitución que como Diputado Regional y como Alcalde de Castro Urdiales considero la más idónea y razonable.

Dice lo siguiente, enmienda de sustitución: "El Parlamento de Cantabria considera importante y urgente proceder al estudio y solución de los problemas de saturación de tráfico que existen en este momento en las vías de comunicación interregionales entre Santander y Bilbao, sobre todo la autovía A-8, especialmente en la zona oriental de Cantabria y más concretamente en la comunicación de las poblaciones más importantes de la parte oriental de la Comunidad Autónoma.

El Parlamento de Cantabria considera que entre las alternativas de solución debe contemplarse de forma prioritaria, entre otras, la comunicación por ferrocarril entre Santander y Bilbao, así como entre el resto de las poblaciones más importantes de la zona oriental de Cantabria y occidental de Vizcaya.

El Parlamento de Cantabria, insta al Gobierno Regional a continuar con las gestiones encaminadas a conseguir que el Plan Nacional de Infraestructuras que está elaborando el Gobierno Central incluya los estudios necesarios para lograr una conexión ferroviaria entre Cantabria y Bilbao que responda a la demanda existente, principalmente la derivada de los municipios costeros." -Ya veo que tengo el este rojo, voy terminando Señoría-.

Espero su aceptación para conseguir una aprobación por unanimidad. Demostrando, Señores del Partido Popular, a los cántabros en general y a los castreños en particular que por encima de los

intereses de Partido están los intereses de los ciudadanos. No nos hagan pensar que su moción es sólo oportunista, intentando instrumentalizar el voto del Alcalde Castro contra su Grupo, el Partido Regionalista.

Les aseguro que me mantendré fiel al pacto de Gobierno, votando siempre con mi Grupo. por todo ello les solicito que consideren nuestra enmienda de sustitución que les he leído, del mismo modo que nosotros hemos aceptado su enmienda en el punto anterior.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Señoría. Quiero decir en primer lugar que nosotros somos plenamente conscientes de las dificultades de los atascos, de las complicaciones que se plantean a los ciudadanos en la comunicación entre Santander y Bilbao.

Somos tan conscientes que en nuestro programa electoral, en el programa electoral de las elecciones generales, que pongo a su disposición cuando quiera, incluíamos una línea férrea para unir los municipios de Cantabria oriental con Bilbao. Y quiero decirla que en todas mis declaraciones como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me he manifestado a favor -y quiero que quede claro- a favor de que haya una vía férrea que una Cantabria oriental con Bilbao.

Pero al mismo tiempo, lo hacemos con la responsabilidad de un Partido que tiene sentido de Estado, no un Partido que agita todas las ambiciones electoralistas de todos los pueblos reivindicando elementos puntuales. Y ustedes están jugando a eso. Un juego muy peligroso. Y le voy a decir una cosa. Nosotros tenemos tener que una responsable sobre la actuación del Gobierno del Estado en Cantabria У queremos resolver integralmente los problemas del transporte. Y nos parece que antes de presentar una propuesta de resolución, que nos emplaza a que en tres meses se inicien los trabajos para construir un ferrocarril, hay que pensar...; bueno ya lo hablaremos luego; hay que incluir varias cuestiones.

Mire, estamos viviendo un momento donde hay un compromiso del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, para construir la autovía Dos Mares, que es una salida directa al corredor del Ebro que tiene que desatascar necesariamente la comunicación por carretera.

Que tiene que desatascar el tráfico pesado que se produce en una parte de Asturias, en una parte de Cantabria y que indudablemente pasa por la A-8. Estamos trabajando para construir el AVE Santander-Bilbao; primero, el Palencia-Santander. Pero es otro elemento que hará coincidir indudablemente en el transporte de pasajeros por carretera en esta línea.

Estamos hablando con el Gobierno Vasco para el desarrollo de su Plan de Transporte Intermodal, porque también ellos tiene competencias exclusivas en muchas cuestiones que atascan la A-8 como consecuencia de que toda la comunicación interna de la margen izquierda, al final circula por la A-8.

Estamos a la espera de ver la viabilidad del túnel del monte de Serantes, que es la salida que hay que buscar alternativa al Puerto de Bilbao que es otro elemento que congestiona la A-8. Estamos pendientes de cómo se resuelve la solución ultrasur de la comunicación por carretera en el País Vasco.

Como usted comprenderá cuando se está diseñando un Plan Director de Infraestructuras de esta envergadura es lógico que pidamos prudencia y que pidamos paciencia y que no hagamos gamberradas políticas. Gamberradas políticas como la de presentar, en un pleno de un ayuntamiento, una enmienda que no existe -la tengo aquí- Una enmienda, por valor de 100.000 euros, para el estudio de un trazado Castro-Bilbao que no se ha registrado en el Congreso de los Diputados.-Ésta-Ésta se ha votado sin existir. Que no se cometan gamberradas como decir que el Senado aprobará mañana -esto era el periódico "El Diario Montañés" de ayer- la enmienda del PP sobre el ferrocarril. Y en la foto aparece el señor Basagoiti, concejal de Bilbao y el Sr. José Miguel Rodríguez, concejal de Castro Urdiales. Y dicen que van a hacer un grupo de trabajo.

Yo tenía entendido que las relaciones es entre instituciones, no entre grupos municipales. Y ustedes están agitando estas cuestiones que inducen a los ciudadanos al error; que son mentiras radicales, porque ustedes saben y son plenamente conscientes. Y por cierto, mentiras radicales que incluye a Sr. Martínez Sieso hoy en un medio de comunicación, diciendo: que se ha rechazado una enmienda de 8 millones de euros en la que se incluía el trazado Castro-Bilbao. Un estudio informativo Castro-Bilbao. –Viene en el periódico hoy-

¿Se refiere usted a esta enmienda?. ¿Esta enmienda que pone: cercanías de Bilbao, 8 millones?. Pues mire lo que dice. Es una enmienda para trazados concretos de cercanías. Y, sino, lea usted el texto anterior a las cantidades económicas. -Pone- Bilbao, 8 millones de euros; Santander, 4 millones de euros. ¿Y porqué el cercanías de Santander en lugar de las de Bilbao?. Es mentira. Es mentira; porque las cercanías de Bilbao -y lo dicen- que es del fondo no para regionalizado elementos concretos transportes de cercanías. Y ustedes saben que han mentido y que están engañando a la gente, como engañaron en su día cuando ni cortos ni perezosos pidieron una parada del AVE en Castro Urdiales; el Partido Popular; hace un año. Ni cortos ni

perezosos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

¿Ustedes qué quieren?: El AVE con parada en Castro; un tren de cercanías Castro-Bilbao y que se haga la(...) Sur. Tendremos que hacer las infraestructuras en Vargas.

Y por lo tanto creo que tiene que ser más reflexivo, más serio, tener sentido de Estado, no agitar todos clientelismos locales como están agitando. Y pensar que estamos en un Estado que tiene que pactar las políticas locales y que las grandes infraestructuras no se hacen ayuntamiento de ayuntamiento, pidiendo en cada lugar lo que a la gente le gustaría.

Y acabo ya definitivamente con una cuestión. Señores del Partido Popular, yo quisiera saber que tienen ustedes a favor de una empresa de transporte por carretera . que a pesar de ser conscientes de que ha sido denunciada varias veces por el Ministerio de Fomento, por incumplimiento de la concesión, no son capaces de hacer ni una iniciativa para que cumpla sus obligaciones.

Y les digo algo más. Se arregle o no se arregle lo del tren, que mi Grupo Parlamentario apuesta a fondo porque se arregle lo del tren, quiere un transporte de viajeros de gran capacidad en(...) con Bilbao. Esa es la apuesta de mi Grupo.

ELS R. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...Hay que resolver antes del 1 de enero el método de transporte que moviliza más, casi 1 millón de pasajeros al año. Y eso hay que resolverlo dentro de 1 mes y 10 días, no dentro de 12 años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. RPESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, debe de fijar su posición y además con respecto de la enmienda presentada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Berriolope, usted nos hace oposición

a la oposición. ¿Quién gobierna aquí, quién tiene que resolver el problema en Castro?.

Bueno, ya se han dicho bastante entre ustedes dos como para que yo encima les machaque más. Porque ¡vamos!, el Sr. Muguruza vuelve a meterse con el Gobierno y a decir que no tienen razón. Y ustedes, los dos, son unos auténticos maniobreros y unos auténticos engañadores...(murmullos)

Porque la enmienda del Senado...; lo ha dicho el Sr. Muguruza, que se le ha olvidado a usted decir que estaba en la foto y en mitad, encima, y con todos los micrófonos apuntándole a él. A ver quién ha dicho lo de la enmienda.

Y lo del Congreso, que me dice usted lo de la enmienda. Mire, Diario de Sesiones del Congreso; el Sr. Portavoz del Partido Popular, decía: "Las cercanías de Bilbao, ya que es importantísimo dar trascendencia a la conexión por cercanías de Bilbao a Muskiz y de Muskiz a Castro Urdiales".

Lo ha dicho expresamente en un debate de 2.000 enmiendas y hace expresamente mención a Castro-Muskiz. Así que no me digan ustedes que es mentira, porque es el colmo.

Y mire, ustedes hoy presentan aquí una enmienda que es una farragosidad, que es infumable y todo para buscar una buena disculpa para no votar a nuestra propuesta. Nuestra propuesta es clarísima. Nuestra propuesta dice que el Gobierno tiene que iniciar las gestiones, ante el Ministerio de Fomento, para que hagan esa línea de ferrocarril. Ni decimos ni cómo ni cuándo, pero hay que hacerlo, tienen que empezar ya a hacerlo. Eso es lo que pedimos.

Y la pregunta es bien clara: ¿Quiéren ustedes el tren de Castro a Bilbao; sí o no?. Además, nosotros, no estamos diciendo que las cosas se queden en Castro. Nosotros hemos dicho que esa línea es la principal y la más acuciante, el problema que tienen que resolver ahora a través de un tren de cercanías. Y ustedes nos traen una enmienda aquí en la que empieza a hablar...; Sr. Muguruza, ¡pero vamos!, que usted utilice esos argumentos es el colmo. Porque, que diga usted "el plan de infraestructura"... Pero si es otra historia. Lo que tienen que hacer ustedes en Cantabria; lo que tiene que hacer el Sr. Zapatero en Cantabria y en todo el norte de España, es hacer el corredor de alta velocidad del norte, el que estaba en el Plan Galicia, el que nos une desde Ferrol hasta Bilbao por alta velocidad y en el cual incluyen Cantabria. Así que eso es otra historia.

Ustedes, se tenían que amparar en algo, porque han hecho el ridículo más espantoso. Por cierto, Sr. Berriolope, usted da otra vez la espalda a Castro, da otra vez la espalda a Castro y tiene que dar muchas explicaciones usted en su pueblo, porque primero con el puerto deportivo; después con el polígono industrial, que por cierto salió bastante trasquilado y ahora con el tren, que va a salir todavía más trasquilado. Y usted, Sr. Muguruza, ¡qué le voy a

decir!; lo último que podía esperar es que usted defendiera esa enmienda, de verdad, es lo último.

Todos los Regionalistas hoy nos han dado una nueva lección de coherencia; eso hay que admitirlo. Y Sr. Muguruza, la hipocresía no cabe en política. O sea, o se está o no se está. O sea está a favor, o no se está a favor; pero buscar argumentos tan retorcidos para intentar justificar lo injustificable, pues es vergonzoso.

Y usted ha defendido clarísimamente hoy aquí algo muy diferente a lo que usted defiende en Castro; no sé con qué cara se va a presentar mañana usted como Alcalde, diciendo que defiende todo lo que defiende. Y con eso desde luego nos ha demostrado mucha falta de seriedad, mucha falta de responsabilidad y una absoluta incoherencia.

Y Sr. Revilla, esperamos despertar su capacidad; su antigua, anquilosada y muerta -yo diría ya- capacidad reivindicativa y hoy le damos otra oportunidad. Pero usted no está por la labor; quiere seguir dormitando en su sillón y lo que debería hacer es empezar ya a mandar.

Miren, lamentamos de verdad profundamente que voten en contra de esta proposición no de ley. Ustedes tendrán todos que responder ante los castreños; porque la lealtad con Castro, Señorías, se demuestra hoy aquí con esta votación.

Nada más y muchas gracias. Bueno, yo creo que he dejado claro que no vamos a aprobar la enmienda.-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a la línea de ferrocarril Castro Urdiales-Bilbao. Se entiende que sin la enmienda presentada por los Grupos Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Queda rechazada la proposición no de Ley: diecisiete votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación № 19, relativa a criterios para no comprometer ni reivindicar inversiones y plazos de infraestructuras viarias de competencia nacional, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento. Tiene un turno de exposición D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÚESO: Gracias, Sr. Presidente.

Subo a esta Tribuna con este libro dedicado a la propaganda y el marketing, por parte del Gobierno Regional. Al menos digo que dedicado a la propaganda y el marketing del Gobierno Regional, por la interpelación que mi Grupo Parlamentario acaba de presentar en esta Cámara.

Hay un apartado muy importante dentro de este libro de Gobernanza, o Plan de Gobernanza, que se titula: "infraestructuras y transportes".

En este epígrafe viene la motivación, viene la situación actual, viene la estrategia y vienen los compromisos. Y en los compromisos del Plan de Gobernanza del Gobierno de Cantabria hasta el 2007 viene un apartado, diciendo: "plan estratégico ferroviario para Cantabria".

En él se habla, además con foto incluida y destacado: "el eje ferroviario entre el cantábrico y el mediterráneo tendrá unos 600 Kms. de recorrido, a los que se añade alrededor de 100 más con su ramal hasta Santander".

Es decir, que en el Plan de Gobernanza del Gobierno de Cantabria ya existe compromiso de hacer un tren de alta velocidad hasta el mediterráneo. Y parece que después de la discusión y de la enmienda que planteaban hoy, en la proposición no de ley anterior, decían que había que comprometerse a la unión de Santander con Bilbao por ferrocarril. Ya venía en el Plan de Gobernanza que habrá 100 Kms.para unir Santander con el País Vasco.

¿Pero alguien me puede explicar por qué dentro del Plan de Gobernanza no vienen las infraestructuras viarias de competencia nacional? Es decir, como compromisos viene: Plan Estratégico Ferroviario para Cantabria, desarrollo del Plan de carreteras autonómico, Plan de actuaciones de infraestructuras municipales, relación puerto-ciudad, mejora del área varadero, potenciación posibilidades aeropuerto Parayas, desarrollo de los servicios de protección civil, emergencias.

Es decir, que incluyen el ferrocarril, incluyen las carreteras autonómicas, incluyen las infraestructuras municipales, incluyen el puerto, incluyen el aeropuerto. Compromisos todos de competencia nacional. Y no incluyen ninguna infraestructura viaria.

¿Es decir, en el Plan de Gobernanza de Cantabria, el Gobierno de Cantabria ha abandonado ya la reivindicación de cualquier infraestructura viaria para Cantabria o compromiso viario para Cantabria de competencia nacional hasta el 2007? ¿Alguien me puede explicar por qué no se ha metido en el Plan de Gobernanza?. Porque fíjese, viene hasta un compromiso que dice -que creo que estos son compromisos serios y rigurosos- en la página 92; por ejemplo cuando se refiere a red RENFE y FEVE de cercanías metro-tren. El compromiso del Gobierno es: explotación en doble vía, con muchas paradas, con una frecuencia muy alta y una duración de recorrido aceptable... (el Sr. Diputado se ríe) Este es el compromiso del Gobierno con RENFE y FEVE. Ese es el compromiso.

Y en carreteras, cero. ¿O sea, no tiene que haber compromiso del Gobierno de la nación con Cantabria con respecto a la finalización de la autovía de la meseta desde Aguilar a Palencia? ¿No tiene que haber compromiso del Gobierno de la nación con la autovía Aguilar-Burgos? ¿No tiene que haber compromiso de la nación con Cantabria, si ustedes ponen Bilbao-Mediterráneo como compromiso, no tiene que haber la finalización de la autovía con Galicia?.

¿No tiene que haber un compromiso en el Plan de Gobernanza de infraestructuras viarias sobre la ronda de la bahía? ¿No tiene que haber un compromiso en esto sobre la autovía Solares-Torrelavega, ya que los Socialistas han apostado por la ronda de la bahía y la autovía Solares-Torrelavega? ¿No tiene que haber un compromiso, Sr. Presidente, con la carretera de Panes a San Glorio? ¿No tiene que haber un compromiso, por ejemplo, de la carretera Ramales con el puerto de los Tornos? ¿No tiene que haber un compromiso con la segunda fase del enlace de la Marga hasta la S-20? ¿No tiene que haber un compromiso, por poner un ejemplo, con las obras complementarias de la S-20?

Es decir, algún compromiso, y además creo que es fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma en los próximos años, que el Gobierno de la nación siga haciendo inversiones en infraestructuras viarias en Cantabria.

¿Me puede explicar a mí alguien del Gobierno por qué en el Plan de Gobernanza no viene ni una sola palabra de compromiso de futuro, cuando viene hasta el compromiso -y reitero- hasta el compromiso del tren de alta velocidad Bilbao-mediterráneo?.

Que alguien me explique por qué en el Plan de Gobernanza, en las infraestructuras, en el tema viario de competencia nacional, cero; ni una sola obra. ¿Se les ha olvidado? ¿Van a tener que aprobar una addenda al Plan de Gobernanza? Porque yo quiero una explicación y creo que los cántabros la merecen; por qué en el Plan de Gobernanza del Gobierno, que ha presentado a bombo y platillo a los medios de comunicación, al Parlamento, a los Ayuntamientos, a las asociaciones, empresas de Cantabria, etc., no viene nada en infraestructura viarias. ¿Viene la autovía Dos Mares en algún sitio, en el Plan de Gobernanza?... Sr. Presidente, no mienta. En el Plan de Gobernanza, no parece la autovía Dos Mares por ningún lado. -No, no, no- Ni la ronda de la bahía, ni la autovía -reitero- Torrelavega-Solares. Ni Panes-San

Glorio.

Que yo no estoy diciendo compromiso del tiempo y de ejecución, digo: compromisos, como viene el Tren de Alta Velocidad. –Reitero-¿Por qué no vienen infraestructuras viarias que afectan a nuestra Comunidad Autónoma?.

¿De verdad que han abandonado, como decía la Portavoz de mi Grupo Parlamentario en su intervención, ya tanto la capacidad reivindicativa que son incapaces de poner el negro sobre el blanco, o en blanco sobre azul, como está este libro, ningún compromiso viario del Gobierno de la Nación con Cantabria?

¿De verdad que según este libro, si sirve para algo, que dice que es el compromiso del Gobierno con Cantabria, no va a haber ni una sola inversión en carreteras, en los próximos tres años? No me lo creo. Y creo que además no va a ser así, ni puede ser así.

Por lo tanto, digo; ¿Por qué no aparecen las infraestructuras viarias? Yo, solamente es la pregunta que hago. No me creo que no se va a invertir ni una sola peseta en carreteras, de competencia nacional en Cantabria, en los próximos tres años. Y no me creo que este Gobierno lo vaya a aceptar.

Y como no me lo creo, porque además creo que no es así, yo pregunto e interpelo al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios para no comprometerlo en el Plan de Gobernanza y para no reivindicar esas infraestructuras viarias para Cantabria?

Porque de lo contrario estaremos abandonando, sin duda alguna, cualquier inversión en estas infraestructuras para nuestra Comunidad Autónoma, que tan importantes son para el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta. Da Dolores Gorostiaga. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Sáiz): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tal y como está registrada la interpelación y tal cual yo se la voy a intentar explicar. Pero antes quisiera hacer una afirmación, por lo que nosotros entendemos, por lo que yo entiendo por reivindicación y tal como los Socialistas, como el Gobierno de Cantabria en estos momentos también entiende la reivindicación.

La reivindicación siempre que se refiera a infraestructuras, o a cualquier otro tema que sea compartido entre distintas Administraciones, lo entendemos como diálogo institucional, como planificación conjunta, respetando las competencias

de todos y de todas las Administraciones. Y a partir de ahí, respetando el ámbito de competencias de cada una, empezamos a hacer esa reivindicación, entendida tal y como yo les digo.

Y ustedes, hoy, interpelan al Gobierno sobre las reivindicaciones en materia de infraestructuras viarias, concretamente.

Las reivindicaciones, o el diálogo del Gobierno en materia de infraestructuras viarias, aparece donde tiene que aparecer. Reflejado en los Presupuestos Generales del Estado.

Y ¡claro!, yo entiendo que usted tenga que variar el rumbo de la interpelación, porque es una misión imposible; Señoría, una misión imposible, documentalmente hablando, intentar convencernos de que nos reivindicamos, o que ahora reivindicamos menos.

Mire, les voy a dar un dato. En los Presupuestos del año 2004 para Cantabria, los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para Cantabria, aparecían 231,56 millones de euros; mucho. En los del 2005, 366,6 millones de euros. Poco, según ustedes.

Señorías. Las infraestructuras están en relación directa –directa- con los recursos públicos o privados. Y si 231,56 millones de euros eran mucho y era el resultado de las reivindicaciones del Gobierno de Cantabria, 366,6 millones de euros es muchísimo más. Y si el año pasado, el Gobierno de Cantabria, con 231 millones estaba satisfecho y el Partido Popular aplaudía, este año con 366,6 el Gobierno de Cantabria tiene que estar un 58 por ciento más satisfecho. Y el Partido Popular tendría que estar aplaudiendo mucho más.

Señorías, desde que han perdido ustedes el Gobierno están perdiendo el sentido de la realidad. Este año, Señoras y Señores Diputados, los Presupuestos del Estado, en materia de inversión, aumentan un 58 por ciento. Y Cantabria es la Autonomía que registra un mayor crecimiento en esos Presupuestos. Y si 231 millones de euros son muchos; 366, son muchísimos más.

Si ustedes reivindicaban mucho; nosotros, mediante diálogo y planificación conjunta por lo que se ve, reivindicamos muchísimo más, Sr. Rodríguez.

También pudiera ser que nosotros hubiéramos reivindicado y obtenido más; 366 es más que 231; pero hubiéramos pedido infraestructuras equivocadas para Cantabria. Y hablar de infraestructuras con rigor es hablar de planificación.

Miren, Señorías, el Partido Popular llegó al Gobierno de la Nación en 1996 y tardó cuatro años en redactar el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

El Partido Socialista lleva seis meses en el Gobierno y no ha tenido tiempo aún -lo está haciendo- de redactar el Plan de Infraestructuras.

Pero sí ha decidido algunas cosas, y entre otras modificar algunas actuaciones del Plan que el Partido Popular tenía para Cantabria. Por ejemplo, en ferrocarril. La velocidad del tren en Cantabria está directamente relacionada con la inversión. Y el tren de alta velocidad exige una gran inversión.

El Sr. Álvarez Cascos, después de cinco años en el Gobierno vino a Cantabria, en el 2001, a presentar el Plan de Infraestructuras del PP, 2000-2007. Lo hizo a bombo y platillo. Por aquí tengo algunas de las informaciones al respecto. Lo hizo a bombo y platillo. Y nos dijo, en un documento oficial, que era el Plan de Infraestructuras del Gobierno. La presentación, solemnísima, dice: Asturias, 322.774 millones de pesetas; País Vasco, 597.131 millones de pesetas.

Es evidente, Señorías, que según el Plan de infraestructuras del Partido Popular, 2000-2007, Asturias tendría un Tren de Alta Velocidad, el País Vasco tendría un Tren de Alta Velocidad y Cantabria, con 69.680 millones, no podía tener un Tren de Alta Velocidad.

Lo que procedía, por tanto, era modificar el Plan de Infraestructuras del Partido Popular y reivindicar un Tren de Alta Velocidad. Y vinimos al Parlamento, y les presentamos a ustedes una propuesta de resolución, el 20 de junio de 2001. Y ustedes dijeron: no, y votaron que no a esa propuesta de resolución. Nosotros votamos que sí.

¿Y cuál es el compromiso de este Gobierno? Un Tren de Alta Velocidad competitivo con el de Asturias y con el del País Vasco. Con compromiso presupuestario, Sr. Rodríguez; con partidas económicas necesarias para la redacción de los proyectos.

Conclusión. Nosotros hemos reivindicado un Tren de Alta Velocidad. Votamos sí. Y hemos negociado con el Gobierno. Ustedes votaron no.

Vamos con las autovías. La autovía con la meseta. Los plazos de ejecución de la autovía los estableció el Gobierno del Partido Popular y se están cumpliendo rigurosamente.

Corrales-Molledo, se ejecuta en el plazo establecido. Pesquera-Reinosa, se ejecuta en el plazo establecido.

Molledo-Pesquera, el más retrasado. El Partido Popular licitó esta obra en enero de 2003 y concedió 42 meses para la misma. Y se está ejecutando en ese plazo. Es más, ustedes recordarán que en febrero de 2002, el Sr. Gil, reconoce que la autovía podría sufrir un retraso de hasta un año. Y en enero de 2003, dice: licitado el último tramo de Cantabria para la autovía de la meseta entre Molledo y Pesquera; la licitación del tramo que una vez adjudicado deberá ejecutarse en 42 meses. Y a continuación, decía: Esto supone el cumplimiento del compromiso del Ministerio. Efectivamente, cumpliéndose los plazos.

Autovía Dos Mares, conexión Pesquera y/o Iguña con Miranda de Ebro. El Partido Popular renunció a ella. Estuvo en los Presupuestos Generales del Estado; el Partido Popular, la sacó de los Presupuestos. El Gobierno Socialista y el Gobierno de Cantabria han recobrado esta idea, la están estudiando de nuevo y ya está en los Presupuestos. Conclusión. El Gobierno anterior, no la reivindicó. El actual, sí.

Autovía del Cantábrico y ronda bahía. La reivindicación del Partido Popular era una autopista de peaje entre Zurita y Parbayón y la misma empresa que supuestamente iba a tener la concesión de la construcción de esa autopista iba a construir gratis la ronda bahía. La reivindicación del PSOE, era una autovía: Zurita-Solares, sin peaje y las rondas de la bahía ya.

La reivindicación del PP. Primero, paralizaron el proyecto Zurita-Solares ocho años, desde el 96 hasta el 2004. Y segundo, redactaron un proyecto de peaje imposible; ninguna empresa aceptó el proyecto.

Reivindicación mía, y ahí sí que he estado en muchísimos momentos sola reivindicándolo; luchando por estas obras. Autovía sin peaje y rondas de la bahía ya. Reivindicación aceptada. Ambas, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2005.

Conclusión, Sr. Rodríguez. El Partido Popular consideró la autovía de peaje la más beneficiosa para la Región. Fracasaron.

El Partido Socialista considera Zurita-Solares, sin peaje, lo más beneficioso. Y la autovía y la ronda están en los Presupuestos del 2005. Pero hay más infraestructuras, además de las viarias. Usted se refiere a las viarias, a mí me gustaría hacerle algunas aclaraciones sobre otras reivindicaciones.

Abastecimiento en la zona oriental de Cantabria. ¿Qué tenemos que reivindicar?. Todas las ciudades del Norte de España: Bilbao, Oviedo, Gijón, La Coruña y ahora ya Santander, todas, unas se abastecen y otras se van a abastecer de agua de embalses.

¿Cómo se puede abastecer a la zona oriental de Cantabria? El Partido Popular después de estudiar el problema más de 20 años, llegó a la conclusión de que la solución para: Castro, Santoña, Noja, Colindres y Laredo no eran los embalses. La solución era, según decía su programa electoral, en la página 52: construir desaladoras modulares de osmosis. ¿Qué tenemos que reivindicar, señores del PP?. ¿La declaración de interés general del abastecimiento?. Ustedes votaron que no en este Parlamento. Las desaladoras, un disparate. Un absoluto disparate.

¿Qué reivindicamos?. Reivindicamos el abastecimiento a través del Embalse del Ebro. ¿Lo hemos conseguido? Sí, Señorías. De momento la ciudad más importante y la que más problema tenía: Castro Urdiales, ha tenido agua todo el verano. Mientras Castro ya tiene agua, ustedes pidiendo

desaladoras.

En cuestión de infraestructuras, todo son infraestructuras, nos quedan tres reivindicaciones importantes: Una para Torrelavega, otra para Santander y otra para toda Cantabria, residenciada en Comillas. Las estaciones y vías de FEVE en Torrelavega. ¿Reivindicamos este problema para Torrelavega o no?. ¿Iniciamos el estudio o no?. En junio del año 2002, el Partido Popular votó no, en el Pleno de este Parlamento, y se opuso si quiera a estudiar el problema que era lo que la propuesta de resolución que presentábamos decía.

¿Qué tenemos que hacer nosotros?. ¿Aceptamos su tesis y no reivindicamos, o sí?. El Gobierno ha reivindicado este problema y el Gobierno Central está ya –aceptada la reivindicación- en sus estudios.

Otra infraestructura para Santander: la finca de la Remonta. Una infraestructura importantísima. Ustedes saben positivamente -y yo sé que les molesta que se lo recuerde- que el Ayuntamiento de Santander tiene un triste récord. Es el único Ayuntamiento de España, capital de provincia, que no ha cedido ni un solo metro cuadrado de suelo para construir viviendas protegidas. Ni uno.

¿Reivindicamos la finca de la Remonta, al Gobierno Central, o no?. Ustedes no la reivindicaron nunca. Ustedes votaron no en este Parlamento y votaron no en el Ayuntamiento de Santander. Este Gobierno lo ha reivindicado y el Gobierno Socialista ha dicho sí a la reivindicación.

Por último, Señorías, Comillas. Es una infraestructura cultural, educativa. ¿Ustedes qué reivindicaron para Comillas en los últimos 20 años?. Nada.

Señorías –repito- un Partido puede perder el Gobierno y pasar a la oposición; lo que no puede perder es ni la sensatez ni el sentido de la realidad.

Si 231 millones eran muchos, 366 millones son más. Si 231 millones eran una buena inversión, 366 serán mucho más. Si 231 millones... Y así sucesivamente, Señorías. No puede ser. Esto es como "Barrio Sésamo": mucho o poco, más o menos. 366 -Sr. Rodríguez- son más que 231, aunque a los 231 le añadiéramos las enmiendas que hoy anuncia el Sr. Sieso todavía seguirían siendo menos que lo que el Gobierno Central otorga a Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÚESO: Gracias, Sr. Presidente.

¡Hombre! A mí, me extraña, Sra. Vicepresidenta, la verdad es que lo ha leído muy bien. Se lo han preparado independientemente de la interpretación que se ha hecho aquí. Y eso es lo que de verdad siento y más en un representante del Gobierno. En un debate parlamentario donde se hace una interpelación, que usted se marche por los Cerros de Úbeda.

Pues mire, por los Cerros de Úbeda no va a conseguir usted casi ninguna infraestructura para Cantabria. Usted cuando va a negociar, negocia temas concretos; o como cuando negocie haga lo mismo que cuando se sube a esta Tribuna, me parece que no tiene nada que ver. Porque yo le he preguntado sobre infraestructuras viarias. ¡Fíjese qué tendrá que ver con la Remonta. Ni con el agua!.

Pero bueno, le voy a explicar algo. Mire, yo le he explicado por qué en el Plan de Gobernanza –y no ha contestado ni una palabra- no viene ningún compromiso del Gobierno, ni un compromiso de este Gobierno con las infraestructuras viarias. Ni Autovía de Dos Mares, ni la ronda de la Bahía, ni la Autovía Torrelavega-Solares. Ni un compromiso. Ni una palabra en el Plan de Gobernanza. Lo ha hecho usted y lo ha aprobado usted. Ni una palabra.

Y le voy a decir una cosa. Usted habla del Presupuesto nacional que es más que el año pasado. ¿Sabe por qué? ¡Menos mal que dejamos adjudicadas las obras de la Meseta este Gobierno y las tiene que pagar! ¡Menos mal!. Porque, sino, claro que hubiéramos visto la realidad. Ustedes han puesto en el Presupuesto de Inversiones del Ministerio de Fomento, lo que supone lo que hay que pagar de la adjudicación de la Autovía de la Meseta para que se acabe en plazo que hizo el Partido Popular. Eso es lo que ha puesto.

¿Sabe cuánto supone el incremento en infraestructuras nuevas que ustedes plantean este año con respecto a obras de años anteriores, que no eran proyecto del PP? El 1 por ciento. ¿Lo sabe?: El 1 por ciento. En inversiones del Ministerio. El 1 por ciento del Gobierno, supone.

El resto, compromisos del Gobierno con adjudicaciones. ¡Hombre! Sólo faltaba que no pagase usted cuando se ha adjudicado hacer las obras a una empresa. ¿Qué le va a quitar ustedes los presupuestos, por no pagarle?.

Y usted viene aquí y dice: "Es que el tren de alta velocidad... El Sr. Ministro de Fomento vino aquí a Cantabria, presentó...". ¿Pero usted no se ha leído el Plan de Gobernanza?. Le han hecho ustedes. ¡Pero si le he visto en no sé cuántas fotos en el Hotel Bahía, explicándolo!.

¿Sabe lo que dice el Plan de Gobernanza que han hecho ustedes? ¿Sabe lo que dice?. - Textualmente se lo voy a leer, Sra. Vicepresidenta-. "El Programa de alta velocidad del capítulo ferroviario del Plan de Infraestructura del transporte de 2000-

2007 –el que usted dice aquí- incluye la ejecución inmediata del tramo Reinosa-Los Corrales de Buelna, de 34 kilómetros, e incluido en el estudio informativo Aguilar del Rey-Santander. Una vez ejecutadas las obras y según el estudio realizado por el Ministerio de Fomento, se conseguirá un tiempo de 2 horas y 25 minutos para el trayecto de Santander y Madrid". Eso es lo que dicen en el Plan de Gobernanza, ustedes.

Es decir, que en el Plan de infraestructuras 2000-2007 del Gobierno del Partido Popular viene aquí en el Plan de Gobernanza que sí iba a haber ejecución inmediata del tren Reinosa a Los Corrales de Buelna.

Que por cierto, ante esto, lo que hicieron ustedes cuando llegaron al Gobierno fue paralizar el estudio informativo de Los Corrales de Buelna-Reinosa. Eso es lo que paralizaron.

Pero, Señora, yo lo que no quiero es que aquí en este Parlamento, usted se marche por los caminos que(...) Es lo que han escrito ustedes; aquí, en el Plan de Gobernanza, que no le engaño.

Y usted me dice: "Ha habido un compromiso de este Gobierno, por fin, para hacer la ronda de la Bahía y la Autovía de Torrelavega a Solares". ¿Con el dinero que han puesto en el Presupuesto, para cuántos años tiene?. ¿Para cuántos?... Con 20 años no da.

¿Sabe para cuándo era el compromiso del Boletín Oficial, que quedó desierta la adjudicación de la Ronda de la Bahía y de la Autopista Zurita?. Para diciembre del año 2005 tendría que estar finalizado. Quedo desierto. Lo que tenía que haber hecho el Gobierno, desde nuestro punto de vista, haber aportado más dinero y sacar a concurso ese tema. Para diciembre del año 2005, la ronda de la Bahía hecha. Ése es el compromiso que ustedes tienen que hacer.

¿Qué no quieren hacer la autovía?. Háganlo con el dinero del Estado. Porque aquí hay una cosa muy clara. ¿Dónde está el compromiso, y aquí, de Panes-San Glorio? ¿Dónde está el compromiso de Ramales-Los Tornos? ¿Dónde está el compromiso de la segunda fase de la Ronda de la Marga? ¿Dónde esta aquí? Sin poner plazos. Que ustedes ponen hasta el tren de alta velocidad Bilbao-Mediterráneo y le sacan una foto y dicen que son 600 kilómetros. ¿Dónde está?.

Y usted sube a esta Tribuna a hablar de infraestructuras viarias. Y de infraestructuras viarias de momento este Gobierno, cero. Si, una obligación, poner en los presupuestos lo que tenía adjudicado el Gobierno del Partido Popular para pagar la autovía de la Meseta. Eso es lo que han tenido que hacer. Y gracias a eso, Cantabria hoy, este año, tiene 366 millones de inversiones en el Ministerio de Fomento. Porque si los hubiésemos dejado sin adjudicar, ustedes lo hubieran quitado. ¡Claro!. Lo que hicieron durante 14 años de inversiones para Cantabria. Eso es lo que hicieron. Por lo tanto, Sra. Consejera...

Y dice usted: "Los de Castro tienen agua este verano" ¿Qué tendrá que ver los de Castro con el bitrasbase? Las desaladoras de osmosis. Pero si ustedes se han cargado el Plan Hidrológico Nacional para poner desaladoras en todo el Mediterráneo de España y dicen que es una barbaridad... (risas)

Bueno, pero vamos a ver. ¿Pero usted sabe la propuesta que ha hecho usted, que hizo su Gobierno, al Gobierno del Partido Popular, para solucionar el problema de la zona oriental de Cantabria?. Le dio tres alternativas: bitrasbase -¿Sabe cuál era la segunda?- El Embalse de la Gándara, en Soba.

Ustedes proponían desde este Gobierno hacer un Embalse en la Gándara como solución. Y fue el Gobierno del Partido Popular el que dijo: "No, se incrementa la posibilidad de bitrasbasar del Ebro hasta 26 hectómetros cúbicos". Ustedes, una de las soluciones era el Embalse de la Gándara...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Finalizo, Sr. Presidente.

Por lo tanto, Sra. Vicepresidenta, suba a esta Tribuna y hable por qué en el Plan de Gobernanza ningún compromiso de infraestructuras viarias; ninguno. Y ustedes han ido a Madrid...; ¡hombre!, la forma de reivindicar de un Gobierno con otro Gobierno es el diálogo y la negociación, ¡claro! Y habar con ellos.

¿Ha hablado el Presidente del Gobierno para que se incrementen las partidas a la autovía de Torrelavega-Solares y La Ronda de la Bahía, para que estén finalizadas en 2006? ¿Ha hablado el Presidente del Gobierno de por qué no se ha incorporado en los presupuestos del Estado la carretera Panes-San Glorio?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado debe finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No ha habido ninguna enmienda del Grupo Socialista en el Congreso, esperemos que exista en el Senado.

Nosotros vamos a presentar una moción para que haya un compromiso entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Cantabria para sus infraestructuras viarias.

Los plazos. ¡Hombre!, La capacidad de inversión que tenga el Gobierno y lo que los técnicos digan que se tarda. Y sobre todo hay una cosa clara, no se preocupen porque ustedes no podrán volver a subir a esta Tribuna, a decir: que si no tiene dinero en los presupuesto, propóngales una solución; financiación estructurada. Con financiación estructurada tenemos la solución a los problemas de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

Señor Rodríguez, se ponga como se ponga, se ponga como se ponga, intente maquillar como intenta maquillar la interpelación que ha presentado, ustedes saben perfectamente que los compromisos de los Gobiernos se plasman en los Presupuestos. Cuando el Plan de Infraestructuras esté finalizado estarán en el Plan de Infraestructuras como estaba el Tren de Alta Velocidad que el Sr. Cascos nos quería hacer a Cantabria. Mientras tanto, se van plasmando en los Presupuestos.

Y si las reivindicaciones se miden por resultados, este año: 58 por ciento más que el año anterior. Y si se miden por cantidad, hemos reivindicado más y mejor que ustedes.

Nosotros reivindicamos Comillas, ustedes no. Nosotros reivindicamos La Remonta, ustedes no. Nosotros reivindicamos una solución para FEVE en Torrelavega, ustedes no. Reivindicamos el abastecimiento de agua a la zona oriental de Cantabria a través del Pantano del Ebro, ustedes desaladoras modulares de ósmosis. Por cierto, no me compare -Sr. Rodríguez- el Mediterráneo con el Cantábrico, no me lo compare por favor.

Nosotros reivindicamos Zurita-Solares, sin peaje y las Rondas de la Bahía ya. Y ustedes, con peaje y las Rondas de la Bahía nunca porque la empresa nunca, ninguna empresa aceptó el proyecto. Eran según usted, por cierto, sus declaraciones: el mejor proyecto para Cantabria. Estupendo, rentabilísimo, ni una sola empresa, ni una sola empresa optó al proyecto.

Nosotros reivindicamos la autovía Dos Mares y ustedes la sacaron del presupuesto cuando ya estaba incluida y nosotros reivindicamos un ferrocarril de Alta Velocidad compitiendo con el País Vasco y con Asturias y el Plan de Infraestructuras que ustedes presentaros Señorías era con una cantidad inviable y ustedes callaron y otorgaron y callaron y otorgaron con ...cuando les dieron 231 millones y les pareció mucho.

Callaron y otorgaron cuando nos trajeron una financiación discriminatoria para el ferrocarril, callaron y otorgaron con la autopista de peaje y las rondas paralizadas, callaron con todos y cada uno de los problemas que teníamos en Cantabria. Callaron con la finca de La Remonta, con Comillas, con el abastecimiento de agua a la zona oriental, Sr. Rodríguez el Gobierno anterior estableció los plazos en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, tardó cuatro años desde el 96 que llegó al Gobierno y hasta entonces los plazos los fue estableciendo en los Presupuestos Generales del Estado, los fue

estableciendo en los Presupuestos Generales del Estado.

Este Gobierno también, establecerá los plazos en los Presupuestos Generales del Estado mientras que no esté acabado el Plan Director de Infraestructuras, ahí seguirán redactándose, irán estableciendo los plazos. Hasta entonces Sr. Rodríguez, presente la moción y le doy las gracias por la interpelación, porque me ha dado la oportunidad de explicar con claridad que este Gobierno reivindica más, lo hace mejor y lo hace de otra forma que ustedes lo hicieron para los intereses de la Región.

Sigan ustedes sumando más menos y a partir de ahí, Señoría, presente la moción que será bien recibida y debidamente rechazada seguramente porque como la presento en la misma línea que la interpelación en ese sentido irá.

Gracias, muy amables.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Vamos a pasar a los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: <u>Preguntas №</u> 192 y 193 relativas a criterios para conceder o denegar ayudas económicas para adaptación de viviendas rurales y relativa a beneficiarios de subvención para adaptación de viviendas rurales, las dos presentadas por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Da Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí gracias Sr. Presidente, señorías.

El pasado 2 de enero se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden de ayudas destinadas a la adaptación de las cabañas invernales de ganaderos, sitos en 12 municipios de la comarca pasiega para el uso y recurso turístico en la modalidad de vivienda rural.

El pasado 5 de abril, el Grupo Parlamentario Popular, formula al Sr. Consejero de Cultura una pregunta en Pleno, con el objeto de conocer los criterios de intervención en los citados inmuebles. Denunciábamos ya el despropósito de la Orden, denunciábamos que desde el Gobierno se estaba actuando con precipitación invirtiendo la secuencia lógica de actuaciones al publicar una Orden de ayudas económicas para intervenir en estos inmuebles sin haber definido previamente una estrategia de actuación integral con el objeto de evitar la adulteración de este gran patrimonio.

Entonces les decíamos que la intervención en este patrimonio pasaba necesariamente por tres actuaciones que nosotros entendíamos básicas. La primera, la declaración de ese territorio como bien de interés cultural, lo que lleva implícito, usted lo sabe, Sr. Consejero, la delimitación del entorno y la elaboración de un catálogo de las cabañas y cabañales, catálogo en función del cual se pueden establecer criterios de intervención en cada uno de ellos.

En segundo lugar, la segunda actuación básica que entendíamos nosotros era la necesidad de una ordenación general de este territorio a través de la elaboración de un Plan especial de protección del medio rural como así efectivamente posibilita la Ley del Suelo. Y una tercera actuación básica que pasaba por la definición de un modelo económico de desarrollo de acuerdo a unos criterios de intervención previamente establecidos y ajustados a ley.

El 28 de junio pasado, entre las 127 propuestas de resolución presentadas por este Grupo Parlamentario, se encontraba precisamente la de instar al Gobierno de Cantabria a elaborar un Plan especial de Ordenación y Protección del Territorio Pasiego.

Ustedes votaron en contra, ustedes dijeron no, en el mes de junio, a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de elaborar este Plan, redacción de un Plan especial para este territorio que el Gobierno de Cantabria aprueba 4 meses después y dicen ahora que lo hacen para fijar una estrategia de actuación dirigida a proteger, revalorizar y promover el desarrollo de la zona pasiega y sus cabañas.

Están con ello reconociendo que efectivamente teníamos razón, cuando denunciábamos la necesidad de fijar antes de intervenir en estos inmuebles, una estrategia de actuación integral en este territorio.

Pasado 17 de agosto, el Grupo Parlamentario Popular, solicita del Gobierno información con relación a las ayudas concedidas y denegadas y los criterios en base a los que se han resuelto las mismas. A día de hoy, transcurridos más de 3 meses, desde la petición de esta información al Gobierno de Cantabria, aún no hemos obtenido ninguna contestación al respecto.

Y ello, Sr. Consejero, es prueba evidente de que a usted no le merece ningún respeto el Parlamento de Cantabria ni tampoco le merece ningún respeto la labor que desde el mismo ejercemos los Diputados y Diputadas y sobre todo es prueba evidente, Sr. Consejero, contrariamente a lo que usted pregona de la no transparencia en su gestión.

Hoy formulamos al Gobierno de Cantabria las preguntas cuya contestación se nos ha negado por escrito y esperamos que el Sr. Consejero se sienta concernido a informar a este Parlamento sobre un asunto directamente relacionado con la actuación del Gobierno de Cantabria en un territorio especialmente sensible de nuestra Comunidad Autónoma como es la comarca pasiega.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura, Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias Presidente.

Bueno su Señoría va de lo particular a lo universal, venimos a hablar de las cabañas pasiegas y de los invernales y parece que está dispuesta a reproducir el debate presupuestario, que a mí por lo menos me parece que está bastante fresco, bastante fresco.

Usted señala el camino, usted marca los ritmos y yo me dejo llevar y conducimos este debate como su señoría quiera.

¿Respeto a esta Cámara?. Yo soy de los que creen que en la política existe la cortesía, en contra de una afirmación que a mí preocupa y que se ha pronunciado aquí esta tarde. Existe la cortesía en política y existe la cortesía entre los políticos, de uno u otro signo.

¿Respeto a esta Cámara?. Como el que más. Tanto como el que más, ni más que el que más ni menos que el que más. Todo el respeto.

¿Transparencia de los presupuestos?. Vuelvo a repetir, y usted me ayuda a rememorar siempre las agendas de los fines de semana. Pregúntele usted al Alcalde de Rionansa si opina lo mismo que usted de los presupuestos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Excuso recordar que el Alcalde de Rionansa es de su Partido Político, y así sucesivamente.

Pregúnteselo usted al Alcalde de Potes si opina lo mismo de estos presupuestos, etc., etc.. Pregúnteselo usted a muchos alcaldes, insisto que voy recordando los actos del fin de semana gracias a sus palabras, y me viene muy bien ese ejercicio memorístico.

Respeto absoluto a esta Cámara y transparencia total en los presupuestos. Total.

¿Criterios?. Los dispuestos por la Ley 2/2001, la Ley del Suelo, especialmente por la Disposición Transitoria número 9, los dispuestos por los instrumentos de planeamiento de los Ayuntamientos, de los 12 Ayuntamientos mencionados por su Señoría y los criterios que aparecen en esta Orden, que como todas las Ordenes superó los informes jurídicos y fiscales.

Como en muchas ocasiones, como en algunas ocasiones, no sé si muchas, pocas pero sí algunas, a veces publicamos concursos, a veces publicamos órdenes. Y del mismo modo que los concursos

quedan desiertos, esta Orden a pesar de haberse presentado diez aspirantes, no ha merecido la aprobación de la Comisión Técnica encargada de valorar esas diez solicitudes.

¿De acuerdo?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. López Marcano.

Tiene la palabra la Diputada, Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, yo aquí no he hablado en ningún momento de los presupuestos del Departamento de Cultura para el año 2005, no sé de dónde ha sacado usted esa idea.

Y respeto a este Parlamento, Sr. Consejero, pues nosotros hemos formulado por escrito la petición de documentación a la que me he referido anteriormente, y usted no ha contestado todavía a este Grupo Parlamentario. Por lo tanto, creo que evidentemente existe por parte de su departamento una falta de respeto con la labor que ejercemos los Diputados y Diputadas desde este Parlamento.

Y usted sí que me ha dicho que de las diez solicitudes presentadas, las diez han sido denegadas. Y dice que con los criterios establecidos en la Ley de Patrimonio Cultural, en la Ley del Suelo, Disposición Transitoria Novena. Y ha dicho algo con relación a los planeamientos urbanísticos de los 12 municipios que entran en esta Orden.

Mire Sr. Consejero, pues efectivamente en base a esos criterios, a los criterios establecidos en el artículo 53, en el artículo 56 y en el artículo 62 de la Ley de Patrimonio Cultural; en base a la Disposición Transitoria Novena de la Ley del Suelo, y en base a la normativa sectorial que regula la apertura de los establecimientos que están previstos en esta Orden de las viviendas rurales, es la razón por la cual usted no ha podido conceder ninguna subvención de acuerdo a la Orden publicada el pasado 2 de enero.

Y con ello usted nos está dando la razón a lo que afirmábamos en el mes de abril de que la Orden no se iba a poder cumplir. Mire Sr. Consejero, usted sabe que precisamente la ausencia de normativa en los Ayuntamientos en relación con la intervención en estos inmuebles de la comarca pasiega, es lo que ha provocado en el pasado que haya habido actuaciones anárquicas en estos inmuebles, y ello ha posibilitado posiblemente la puesta en peligro de una gran parte de este patrimonio.

Usted sabe que por esa razón era necesario realizar una planificación integral de la comarca pasiega, con el objeto de que se produjera un desarrollo sostenible de la misma. Y usted sabe que por estas razones usted se ha equivocado y precipitadamente usted ha convocado una Orden de

ayudas en el mes de enero, sin ningún tipo de criterio y además sin ningún tipo de planificación previa.

Y esto, Sr. Consejero, a nosotros nos preocupa porque fue precisamente este proyecto uno de los proyectos que usted enunció en este Parlamento cuando compareció en el mes de octubre, para presentar su programa de Gobierno.

Y decía usted que había que intervenir en la comarca pasiega con el objeto final de conseguir que este territorio fuese declarado Patrimonio de la Humanidad.

Sr. Consejero, gobernar a veces significa rectificar, y no pasa absolutamente nada. Nosotros nos alegramos de que el Gobierno de Cantabria haya rectificado y haya aprobado la semana pasada en el Consejo de Gobierno la redacción de este plan, y además se haya incluido dentro de la Consejería de Presidencia, en el apartado de programas la redacción de este plan en el próximo ejercicio 2005.

En todo caso sería bueno que usted, para que no tenga que seguir rectificando muchas veces, en el futuro, en lo que resta de legislatura sería bueno que usted recordarse algo: que se puede, Sr. Consejero, soñar, se puede pensar, se puede planificar el mejor proyecto del mundo. Pero desde luego, esos sueños y esos pensamientos nunca podrán llegar a hacerse realidad si desde el Gobierno de Cantabria no se hace con relación a políticas que estén realmente planificadas con lógica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura, Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano):Gracias Presidente.

Usted construye su argumento desde el error, yo en ningún instante he citado la Ley 11/98, de 13 de octubre, en ningún instante he citado la Ley de Patrimonio Cultural, hasta ahora. Ha sido usted. Claro que necesitaba incurrir en ese error para mencionar los artículos cincuenta y tantos que vinieron a continuación.

Pero reconocer los errores, con sumo placer. Con tan larga trayectoria, la misma que yo la deseo a usted, uno va acumulando errores, equivocaciones y algún que otro éxito colectivo, y hay que reconocerlos todos. Pero yo le deseo que usted tenga la oportunidad de hacer memoria cuando lleve en esto todas las legislaturas que llevamos algunos, y verá qué fácil es coleccionar errores, las oportunidades se multiplican.

Pero no he mencionado la Ley de Patrimonio cultural en ningún momento, hasta la fecha. Puedo hacerlo como todo el mundo, pero -si se me permite-

con un leve matiz de subjetividad, porque esa Ley, la Ley 11/98 fue una de las grandes aportaciones de la legislatura de cultura y deporte en el cuatrienio 95-99; y me siento especialmente satisfecho. La Ley de Patrimonio Cultural.

Pero usted también dijo que no me preocupa el territorio pasiego, muchísimo, tanto como al Parlamento. Pero todo el territorio pasiego, los 12 municipios que lo conforman. No solo los municipios de San Pedro del Romeral, no solo el municipio de Villacarriedo, no solo el municipio de Selaya, no solo la Vaga de Pas; sino también Liérganes y San Roque del Riomiera. Los unos y los otros, todo el territorio.

Porque como sus Señorías saben ni las tres villas pasiegas son tres, ni los valles pasiegos son exactamente aquellos por los que, -por lo menos en estos momentos-, aquellos por los que discurre el río Pas, por lo menos en las partes alta y media de su curso. Y, sino, ahí están los grupos de acción local; los grupos de acción local Pas, Pisueña. Por cierto, Pas, Pisueña, llevamos de un sitio a otro Plan de Excelencia Turística.

El territorio pasiego y su normativa. Yo creo que no he hecho otra cosa; alguna otra cosa más, pero no he hecho otra cosa que editar el libro de "La cabaña pasiega" de Manuel García Alonso; adquirir para la Consejería y para los fondos patrimoniales de los cántabros, "El manuscrito de los pasiegos de 1895" de Gregorio Lasaga Larreta; editar en colaboración con la Universidad de Cantabria, ese libro magnífico, distribuirlo; reeditar "La cabaña pasiega"; "Plan de Excelencia de los valles pasiegos", etc., etc. Si no hago otra cosa. Alguna otra cosa más.

Pero mire usted, voy a hacer dos matizaciones. Una primera. El Consejo de Gobierno, que toma decisiones colegiadas como tal Consejo, ha tenido un tino, a mi modo de ver, extraordinario, en la decisión que se ha tomado y que usted ha mencionado. Y nosotros, los responsables en particular de la cuestión cultural, ponemos a disposición de esa decisión que tiene más envergadura, todos los trabajos que venimos realizando para proteger y preservar el territorio pasiego.

De modo y manera que si nosotros, desde la Ley 11/98, Ley de Patrimonio Cultural, podemos redactar un Plan Especial, todo el trabajo que tenemos hecho, que lo tenemos; no digo que seamos los únicos, también mi antecesor realizó un trabajo de catalogación apreciable; todo ese trabajo, lo ponemos a disposición de la Consejería de Ordenación del Territorio.

Υ en ese órgano de nueva creación participaremos, la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Ganadería, la Consejería de Ordenación Territorio У la Consejería de Participaremos todos para conseguir un buen fin. Para conseguir un buen fin, en un escenario que ha variado desde el 30 de septiembre, merced a una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que afecta a esta Ley. Y sentencia que nos obliga a revisar, para bien según creo y para facilidad de los posibles beneficiarios, la republicación de esta Orden, para ejercicios presupuestarios sucesivos.

Termino, Presidente, dando lectura, si me permite, a la sentencia. –Dice- "En consecuencia y en tanto en cuanto no se apruebe el Plan Regional de Ordenación del Territorio, o los Planes Especiales de Protección del Medio Rural, se proscriben dicho tipo de edificaciones con los usos señalados. Pero siempre y cuando se traten de construcciones de nueva planta y sólo de construcciones de nueva planta, que no de rehabilitación de las preexistentes".

De modo y manera que eso abre un escenario distinto, dibuja un escenario distinto. Y me permito recordarle, a Su Señoría, que no todos los invernales ni todas las cabañas pasiegas están en suelo rústico. Las hay en núcleos urbanos, las hay en suelo urbano. Basta con conocer más o menos bien esa geografía sugerente y capaz de entusiasmar a cualquiera, que son los montes del Pas.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos)

\* \* \* \* \*